

**Santa Fe, 2 de noviembre de 2023**

**VISTO** el Expte. CD N° 113/2023, caratulado: **Licencias Extraordinarias**, iniciado por la Secretaría Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente **Santiago Cabrera**, ha solicitado licencia con goce de haberes en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, del Departamento Ingeniería Civil y de la Unidad Docente Básica del Departamento de Materias Básicas, desde el 6 hasta el 14 de noviembre de 2023, para participar en el 21° Congreso Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra "SIACOT", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 9 y 12 de noviembre de 2023.

Que el citado Seminario ofrece un programa que incluye charlas, simposios, visitas técnicas, etc., así como talleres y cursos de formación profesional.

Que este evento es una oportunidad para enriquecer la formación profesional del docente y mantenerlo actualizado sobre las últimas tendencias e investigaciones en el campo de la Ingeniería Civil.

Que esta experiencia no solo contribuirá al crecimiento profesional, sino que permitirá que la Facultad Regional Santa Fe se beneficie de los aprendizajes y aportes profesionales del docente.

Que en relación al desarrollo de la asignatura Ingeniería Civil II, se acordó con el titular de la cátedra, a fin de que las actividades que corresponden al docente Santiago Cabrera se desarrollen normalmente durante el período de su licencia, quedando a disposición para coordinar cualquier detalle relacionado con sus responsabilidades durante su ausencia.

Que el pedido se encuadra en el Art. 50, inciso 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales "Asistencia a reuniones de carácter académico: Cuando el docente concurra a conferencias, congresos, simposios, cursos, que se celebren en el país o en el extranjero, previa autorización de la Institución Universitaria, se justificará o no la inasistencia, con o sin goce de haberes".

Que, asimismo, la solicitud se encuadra en lo establecido por Resolución CD N° 755/2017.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Civil y la Secretaría Académica de esta Facultad han otorgado su aval.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder licencia con goce de haberes al docente **Santiago Cabrera**, DNI N° 35.956.444, Legajo UTN N° 83671, en el cargo **de Jefe de Trabajos Prácticos Interino** una (01) dedicación simple, de la asignatura Ingeniería Civil II, del Departamento Ingeniería Civil, y el cargo **de Jefe de Trabajos Prácticos Interino** una (01) dedicación simple, de la asignatura "Física I" de la Unidad Docente Básica del Departamento de Materias Básicas, desde el 6 hasta el 14 de noviembre de 2023, para participar en el 21° Congreso Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra "SIACOT", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 9 y 12 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Art. 50, inciso 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*



**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que, con posterioridad a la experiencia desarrollada, el citado profesional deberá presentar al Consejo Departamental Ingeniería Civil, para ser elevado al Consejo Directivo, un informe detallando la apreciación personal relativa a la utilidad que le proporcionó la realización de su actividad, en cuanto a la influencia en el ámbito de su tarea académica.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

## **RESOLUCIÓN N° 459**

mvc
RRLL
EJD